



Ayuntamiento de Lumbier

Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 4/2023

El Pleno del Ayuntamiento de Lumbier, en sesión ordinaria de 27 de julio de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 4/2023, y proceder a su tramitación en la forma prevista en el artículo 214.2 y 216 de la Ley Foral de Haciendas Locales y los correspondientes del Decreto Foral 270/1998, de acuerdo con el siguiente detalle:

Expediente de crédito extraordinario:

Altas en gastos. Total: 276.984,89 euros.

Capítulo 6.- Inversiones reales: 276.984,89 euros.

Financiación del expediente de crédito extraordinario. Total: 276.984,89 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 202.298,87 euros.

Capítulo 8.- Remanente de tesorería para gastos generales: 74.686,02 euros.

Expediente de suplemento de crédito:

Altas en gastos. Total: 126.150,01 euros.

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 50.000,00 euros.

Capítulo 3.- Gastos financieros: 3.000,00 euros.

Capítulo 6.- Inversiones reales: 18.888,81 euros.

Capítulo 9.- Pasivos financieros: 54.261,20 euros.

Financiación del expediente de crédito extraordinario. Total: 126.150,01 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 2.888,81 euros.

Capítulo 8.- Remanente de tesorería para gastos generales: 123.261,20 euros.



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46
31440 LUMBIER (Navarra)
Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54
www.lumbier.es
ayuntamiento@lumbier.es

Por estar así establecido en las bases de ejecución del Presupuesto, el presente acuerdo inicial se somete a exposición pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la web municipal por un plazo de 15 días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública, en Lumbier, a 28 de julio de 2023.

LA ALCALDESA

Fdo.: Rocío Monclús Manjón